

MUSEO

Casa de la Memoria

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011		
OFICINA DE CONTROL INTERNO	BEATRIZ ROLDÁN GÓMEZ	Período evaluado: Mayo – Agosto 2018
		Fecha de presentación: Septiembre 30/2018

En cumplimiento de lo dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública mediante la expedición del Decreto 1499 de 2017, el cual reglamenta y actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión; así como el Modelo Estándar de Control Interno - MECI, estableciendo el funcionamiento del Sistema de Gestión y su articulación con el Sistema de Control Interno.

En este sentido, el Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.22.3.5 del Decreto 1083 de 2015, sustituido por el Decreto 1499 de 2017, actualizó y adoptó el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual tiene como propósito dar los elementos fundamentales para que las entidades públicas implementen el Modelo de manera adecuada y fácil.

Considerando lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 que señala que “El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave”. El Museo Casa de la Memoria presenta y publica a la ciudadanía el Informe Pormenorizado de Control Interno del cuatrimestre comprendido entre el mes de mayo de 2018 y el mes de agosto de 2018, de acuerdo con la nueva estructura del modelo

El presente informe fue elaborado teniendo en cuenta las disposiciones señaladas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), que en concepto emitido para la dimensión del control interno del MIPG en su segunda versión, definió la estructura del informe pormenorizado que presentarán las Oficinas de Control Interno o quién haga sus veces, en el cual se debe considerar las siete dimensiones del MIPG V2,

El Informe Pormenorizado se ha venido elaborando desde su implementación en el año 2011, con base en la estructura del Modelo Estándar de Control Interno MECI – Decreto 943 de mayo 21 de 2014. Ahora con ocasión del nuevo marco normativo se estructuró tomando como base el Modelo MIPG – es decir siguiendo las siete (7) dimensiones del mismo: y los cinco (5) componentes del sistema de Control Interno.

REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DEL MARCO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y MIPG:

En cumplimiento al Decreto 1499 de 2017, a continuación, se relacionan el grado de avance e implementación de la estructura del Modelo de Control Interno (Séptima Dimensión) y su articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) obtenidos al 30 de septiembre de 2018.

1. IMPLEMENTACIÓN DEL MIPG

El Museo Casa de la Memoria mediante la resolución 020 del 17 de abril de 2018, adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que integra los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, y se articula con el Sistema Institucional de Control Interno.

La Estructura del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (en adelante MIPG), integra de acuerdo con los lineamientos del DAFFP, 3 aspectos fundamentales; Institucionalidad, Operación y Medición

- ✓ **Institucionalidad:** Conjunto de instancias que trabajan coordinadamente para establecer reglas, condiciones, políticas, y metodologías para que el modelo funcione y logre sus objetivos. En tal sentido y de acuerdo con lo previsto en el Decreto 1499 de 2017, se debe conformar los comités territoriales (Municipal) e institucionales de Gestión y Desempeño.
 - **Comité Territorial de Gestión y Desempeño (Municipal):** la Alcaldía de Medellín, desde su conglomerado público, tiene definidos los Comités Sectoriales de Desarrollo Administrativo, encargado de las Políticas de Desarrollo Administrativo del MIPYG, y como Ente Descentralizado del Municipio de Medellín, a través de su la directora (@) integra este comité que es precedido por el Alcalde de Medellín, como responsable de la implementación del modelo de MIPG, desde este comité se recibe los lineamientos para articular el modelo y el comité institucional. Decreto
 - **Comité Institucional de Gestión y Desempeño:** Una vez adoptado el modelo, la Dirección, procede con la conformación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, encargado de orientar la implementación y operación del MIPG al interior del Museo, en este sentido, se define su conformación, funciones, sesiones, y derogatorias, mediante la resolución 029 del 29 de mayo de 2018
- ✓ **Operación del Modelo:** conjunto de dimensiones que agrupan las políticas de gestión y desempeño institucional, que, implementadas de manera articulada e intercomunicada, permitirán que el Modelo funcione. Para la óptima operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, se ha generado una estructura multidimensional integrada por siete (7) dimensiones,

MUSEO

Casa de la Memoria

✓ **Medición:** instrumentos y métodos que permiten medir y valorar la gestión y el desempeño de las entidades públicas,

- **Medición, identificación de la línea base de MIPG:**

El museo Casa de la Memoria, se evaluó a través de la herramienta FURAG II, la primera medición, bajo los lineamientos e instrumentos establecidos por el DAFP, se consolidó en un solo instrumento la evaluación de todas las dimensiones (7) del Modelo, incluida la correspondiente al Control Interno, Los resultados de la medición las Entidades se conocieron el 12 de abril de 2018, En esta medición se obtuvo un Índice de desempeño institucional igual al **86.7**.

- **Adecuaciones y ajustes para la completa implementación MIPG:** tomando como referencia los resultados de la línea base, el MCM, parte de los índices desagregados para iniciar el análisis de las oportunidades de mejora en cada uno de los componentes de las políticas, y programara con el liderazgo de planeación institucional la aplicación de las herramientas de autoevaluación formulados por el DAFP, para proponer plan de trabajo para el cierre de brechas.

- **Autodiagnóstico:** Como complemento a los resultados del FURAG II, el MCM aplicará en el segundo semestre 2018, las herramientas de autodiagnóstico recomendadas por el DAFP, con el fin de que el responsable de cada política obtenga una información más detallada sobre el estado de implementación y tenga elementos de juicio para generar su plan de acción.

2. AVANCES DE LAS DIMENSIONES OPERATIVAS

Dimensión 1. Talento Humano

Dimensión 2. Direccionamiento Estratégico y Planeación

Dimensión 3. Gestión con Valores para Resultados

Dimensión 4. Evaluación de Resultados

Dimensión 5. Información y Comunicación

Dimensión 6. Gestión del Conocimiento y la Innovación

Dimensión 7. Control Interno

DIMENSIÓN 1º TALENTO HUMANO: Esta dimensión, tiene el propósito de brindar herramientas para gestionar adecuadamente el ciclo del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro) de acuerdo con las prioridades estratégicas de la entidad, definidas en el marco de la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación y atendiendo a las políticas de Gestión Estratégica de Talento Humano e Integridad.

El Museo, en la medición de la línea base, para esta dimensión obtuvo un puntaje de 80.2, y se propone realizar un análisis más detallado con los resultados de los índices desagregados de desempeño que le dan más elementos de juicio para focalizar sus acciones de mejora. Así mismo el Museo tiene programado realizar en el segundo semestre del año, los autodiagnósticos propuestos por el DAFP, que le permitan formular

DIRECCIÓN:

CL 51 # 36-66

Medellín-Antioquia-Colombia

Parque Bicentenario - Barrio Boston

TELÉFONO: (4) 520 20 20

SÍGUENOS EN:



www.museocasadelamemoria.gov.co



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

MUSEO

Casa de la Memoria

e implementar sus planes de acción con aquellas actividades de gestión que fortalecerán la Gestión Estratégica del Talento humano del MCM.

La Entidad cuenta con los siguientes elementos para la gestión del talento humano:

- Responsable de la implementación y seguimiento; en el mes de febrero, mediante contrato de prestación de servicios, el MCM, vincula profesional para el apoyo en la administración del talento humano y/o gestión humana; entre sus responsabilidades están: Apoyar proceso de capacitación, inducción y reinducción, Apoyar en la formulación, implementación y seguimiento del plan de bienestar laboral, y Apoyar en la formulación, implementación y seguimiento del plan de capacitación
- Para la para el desarrollo de esta dimensión, desde el área de gestión humana, se tiene formulado y en ejecución:
 - ✓ Plan Institucional de Capacitación
 - ✓ Plan Institucional de Bienestar Social, y
 - ✓ Código de integridad institucional formulado

Recomendaciones al componente

Se recomienda realizar el análisis de los aspectos mínimos para la implementación de esta dimensión que establece el manual operativo del sistema de gestión MIPG, enfatizar en la formulación de políticas de Gestión Estratégica del Talento Humano, y de Integridad, que incluya rutas de creación de valor (ruta de la felicidad, ruta del crecimiento, ruta del servicio, ruta de la calidad y ruta del análisis de datos), en la gestión de las condiciones de salud y seguridad en el trabajo, y alinear estas prácticas del talento humano con los objetivos organizacionales para producir resultados eficaces en la gestión estratégica del talento humano (GETH).

DIMENSIÓN 2º DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN: Esta dimensión, tiene el propósito que la Entidad defina su ruta estratégica que guíara la gestión institucional, brinda el horizonte de corto, y mediano plazo y le permite priorizar sus recursos y el talento humano y focalizar sus procesos de gestión para el logro de los resultados. Para el desarrollo de esta dimensión es fundamental tenerse en cuenta los lineamientos de la planeación institucional y la gestión presupuestal y eficiencia de gasto público.

El Museo, en la medición de la línea base, para esta dimensión obtuvo un puntaje de 85, y en la política de planeación institucional 84.9, lo que evidencia una clara orientación sobre el que hacer institucional. De igual forma con el objetivo de formular las alternativas de mejora, el Museo tiene programado en el segundo semestre del año, la aplicación los autodiagnósticos propuestos por el DAFP, que le permitan formular e implementar sus planes de acción con aquellas actividades de gestión que fortalecerán el direccionamiento estratégico y la planeación institucional, incluida la gestión presupuestal y la eficiencia en el gasto público, todo ello para mejorar el desempeño institucional del MCM.

DIRECCIÓN:

CL 51 # 36-66
Medellín-Antioquia-Colombia
Parque Bicentenario - Barrio Boston
TELÉFONO: (4) 520 20 20

SÍGUENOS EN:



www.museocasadelamemoria.gov.co



MUSEO

Casa de la Memoria

La Entidad cuenta con los siguientes elementos de Direccionamiento estratégico:

- ✓ Plan Estratégico Institucional 2016-2019, enmarcado o articulado en el plan de desarrollo del Municipio de Medellín.
- ✓ Plan Indicativo 2016- 2019
- ✓ Plana Anual de Acción de la vigencia.
- ✓ Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- ✓ Plan anual de Adquisiciones (PAA)
- ✓ Batería de Indicadores (BSC)
- ✓ Sistema Integrado de Gestión.
- ✓ Gestión de riesgos Institucionales

Recomendaciones al componente

Se recomienda realizar el análisis de los aspectos mínimos para la implementación de esta dimensión que establece el manual operativo del sistema de gestión MIPG para realizar los ajustes o mejoras pertinentes, en aras de fortalecer la planeación institucional, la Integración de los planes institucionales, la formulación de los lineamientos para la administración del riesgo e indicadores y la planeación presupuestal.

DIMENSIÓN 3° GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS: Esta dimensión, agrupa un conjunto de políticas, o prácticas e instrumentos con el propósito de permitirle a la organización realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público.

El Museo, en la medición de la línea base, para esta dimensión obtuvo un puntaje de 83.9, esta dimensión se aborda bajo dos perspectivas; ventanillas hacia adentro y ventanilla hacia afuera, y cada una de ellas, aborda varias políticas así:

las políticas asociadas a la operación (ventanilla hacia adentro) Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, Gobierno Digital (antes Gobierno en Línea), y Seguridad Digital; el MCM, obtuvo 82.7, 83.5 y 75 respectivamente. y en las políticas asociadas a la relación con el ciudadano (ventanilla hacia afuera) Servicio ciudadano, participación ciudadana en la gestión pública y racionalización de trámites, en estas políticas el índice fue de 73.2, 79, y 75.6 respectivamente. Calificaciones que, si bien están en un percentil alto, requieren acciones de mejora. De igual forma con el objetivo de formular estas alternativas, el Museo tiene programado en el segundo semestre del año, la aplicación los autodiagnósticos propuestos por el DAFP, que le permitan formular e implementar sus planes de acción con aquellas actividades de gestión que fortalecerán la operación y la atención al ciudadano, y le permitirá a la organización trabajar por el logro de los resultados definidos en la dimensión de Direccionamiento estratégico y planeación del MCM.

La Entidad cuenta con los siguientes elementos como factor fundamental, para operar internamente y fortalecer la relación con el ciudadano:

DIRECCIÓN:

CL 51 # 36-66
Medellín-Antioquia-Colombia
Parque Bicentenario - Barrio Boston
TELÉFONO: (4) 520 20 20

SÍGUENOS EN:



www.museocasadelamemoria.gov.co



MUSEO

Casa de la Memoria

- Modelo operación de los procesos: La entidad a través de la contratista de calidad, y el apoyo de la administración viene realizando la revisión de la implementación de los procesos adoptados por el Museo Casa de la Memoria, a través del Sistema Integrado de Calidad, el cual se desarrolla a través de los siguientes sistemas: Modelo Integrado de planeación y gestión (MIPG). Alineado con Modelo Estándar de Control Interno MECI (Modelo COSO), Sistema de Gestión de Calidad bajo ISO 9001:2015, Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
- ✓ Planta de Personal: La Entidad tiene una planta aprobada de 7 funcionarios, en esta planta de personal no existen los suficientes cargos para realizar todas las actividades necesarias para dar cumplimiento a objeto misional, lo anterior hace evidente la necesidad de contratar personal de apoyo a la dirección para dar cumplimiento a los procesos misionales y de apoyo. En tal sentido el MCM, mediante contrato de prestación de servicios vincula a 52 personas como apoyo a la gestión Organizacional La Estructura organizacional: la distribución interna de las diferentes dependencias con las respectivas funciones generales requeridas para cumplir con sus propósitos fundamentales para y generar resultados. La última actualización Mediante Acuerdo No. 15 de 2016 (30 de agosto del 2016). "se modifica la estructura organizacional y la planta de cargos del museo casa de la memoria y se actualiza el manual específico de funciones y competencias laborales

Estructura organizacional MCM

- ✓ Normograma: La Entidad tiene a disposición de sus grupos de interés, para su consulta, cuadro de control con las disposiciones legales aplicables al MCM y que regulan su gestión.
- ✓ PQRSF: La Entidad tiene formulado proceso para la interacción con los usuarios, mediante la recepción y gestión de las solicitudes de los ciudadanos, de fácil acceso y con permanente monitoreo para dar respuesta clara y oportuna a sus inquietudes.

Recomendaciones al componente

Se recomienda realizar el análisis de los aspectos mínimos para la implementación de esta dimensión que establece el manual operativo del sistema de gestión MIPG para realizar los ajustes o mejoras pertinentes en los temas de servicio al ciudadano como la racionalización de trámites, participación ciudadana y se servicio al ciudadano, así mismo

DIRECCIÓN:

CL 51 # 36-66
Medellín-Antioquia-Colombia
Parque Bicentenario - Barrio Boston
TELÉFONO: (4) 520 20 20

SÍGUENOS EN:



www.museocasadelamemoria.gov.co



MUSEO

Casa de la Memoria

fortalecer los índices de gobierno digital y seguridad digital. de acuerdo con los resultados obtenidos en los índices de desagregados del informe de gestión y desempeño institucional.

DIMENSIÓN 4° EVALUACIÓN DE RESULTADOS: Esta dimensión, tiene como propósito promover en la entidad el seguimiento a la gestión y su desempeño, a fin de conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico.

El Museo, en la medición de la línea base, para esta dimensión obtuvo un puntaje de 86.9, y en la política Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional 89.5, estos resultados preliminares están evidenciando la estructuración que tiene el Museo frente al seguimiento de la gestión institucional. De igual forma con el objetivo de formular las alternativas de mejora, el Museo tiene programado en el segundo semestre del año, la aplicación los autodiagnósticos propuestos por el DAFP, que le permitan formular e implementar sus planes de acción con aquellas actividades de gestión que fortalecerán el proceso de seguimiento y evaluación el desempeño institucional.

La Entidad cuenta con los siguientes elementos para la evaluación de la gestión

- ✓ Seguimiento al plan de acción
- ✓ Seguimiento al plan indicativo
- ✓ Batería de Indicadores- Matriz (BSC), para ejercer seguimiento al desempeño de la gestión, cumplimiento de los objetivos y procesos organizacionales

Recomendaciones al componente

Se recomienda realizar el análisis de los aspectos mínimos para la implementación de esta dimensión que establece el manual operativo del sistema de gestión MIPG para realizar los ajustes o mejoras pertinentes en los temas de seguimiento y evaluación que contribuyan a fortalecer la cultura organizacional de control para la toma de decisiones y mejora continua.

DIMENSIÓN 5° INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN: Esta Dimensión tiene como propósito garantizar un adecuado flujo de información interna, es decir aquella que permite la operación interna de una entidad, así como de la información externa, esto es, aquella que le permite una interacción con los ciudadanos; para tales fines se requiere contar con canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

El Museo, en la medición de la línea base, para esta dimensión obtuvo un puntaje de 83.7, y en las políticas asociadas Gestión documental y Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, obtuvo 86.9 y 86.1 respectivamente. De igual forma con el objetivo de formular las alternativas de mejora, el Museo tiene programado en el

DIRECCIÓN:

CL 51 # 36-66
Medellín-Antioquia-Colombia
Parque Bicentenario - Barrio Boston
TELÉFONO: (4) 520 20 20

SÍGUENOS EN:



www.museocasadelamemoria.gov.co



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

MUSEO

Casa de la Memoria

segundo semestre del año, la aplicación los autodiagnósticos propuestos por el DAFP, que le permitan formular e implementar sus planes de acción con aquellas actividades de gestión que fortalecerán el flujo de información del Museo, así como los canales de comunicación con sus grupos de interés.

La Entidad cuenta con los siguientes elementos para la gestión de la Transparencia y acceso a la información:

- ✓ Programa de Gestión Documental (PGD)
- ✓ PINAR
- ✓ TDR (En proceso de Aprobación)
- ✓ Plan Comunicacional
- ✓ Canales de Comunicación Internos y externos
- ✓ Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- ✓ Seguimiento PQRSF
- ✓ Link de transparencia y acceso a la información pública

Recomendaciones al componente

Se recomienda realizar el análisis de los aspectos mínimos para la implementación de esta dimensión que establece el manual operativo del sistema de gestión MIPG para realizar los ajustes o mejoras pertinentes en los temas de (i) desempeño de la gestión documental fortaleciendo temas de calidad de producción, disponibilidad y nivel de apropiación de la cultura de gestión documental (ii) apoyo de TIC para contar con el sistema de información documental y (iii) Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, mejoras en la información publicada en el Link de transparencia. estos redundan en el Desarrollo de una cultura organizacional fundamentada en la información, control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua.

DIMENSIÓN 6° GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN: Esta dimensión fortalece de forma transversal a las demás dimensiones propicia el desarrollo de acciones para compartir el conocimiento entre los servidores públicos, con el objetivo de garantizar su apropiación y aprovechamiento, así mismo, promueve la construcción de una cultura de análisis y retroalimentación para el mejoramiento continuo.

El Museo, en la medición de la línea base, para esta dimensión obtuvo un puntaje de 79.2, la cual nos genera oportunidad de crecer en la cultura de compartir y difundir el conocimiento, de fortalecer la memoria institucional recopilada y disponible para consulta y análisis. De igual forma con el objetivo de formular las alternativas de mejora, el Museo tiene programado en el segundo semestre del año, la aplicación los autodiagnósticos propuestos por el DAFP, que le permitan formular e implementar acciones de mejora para fortalecer la cultura de innovación y el ambiente propicio para compartir y difundir el conocimiento y la memoria institucional.

Recomendaciones al componente

DIRECCIÓN:

CL 51 # 36-66
Medellín-Antioquia-Colombia
Parque Bicentenario - Barrio Boston
TELÉFONO: (4) 520 20 20

SÍGUENOS EN:



www.museocasadelamemoria.gov.co



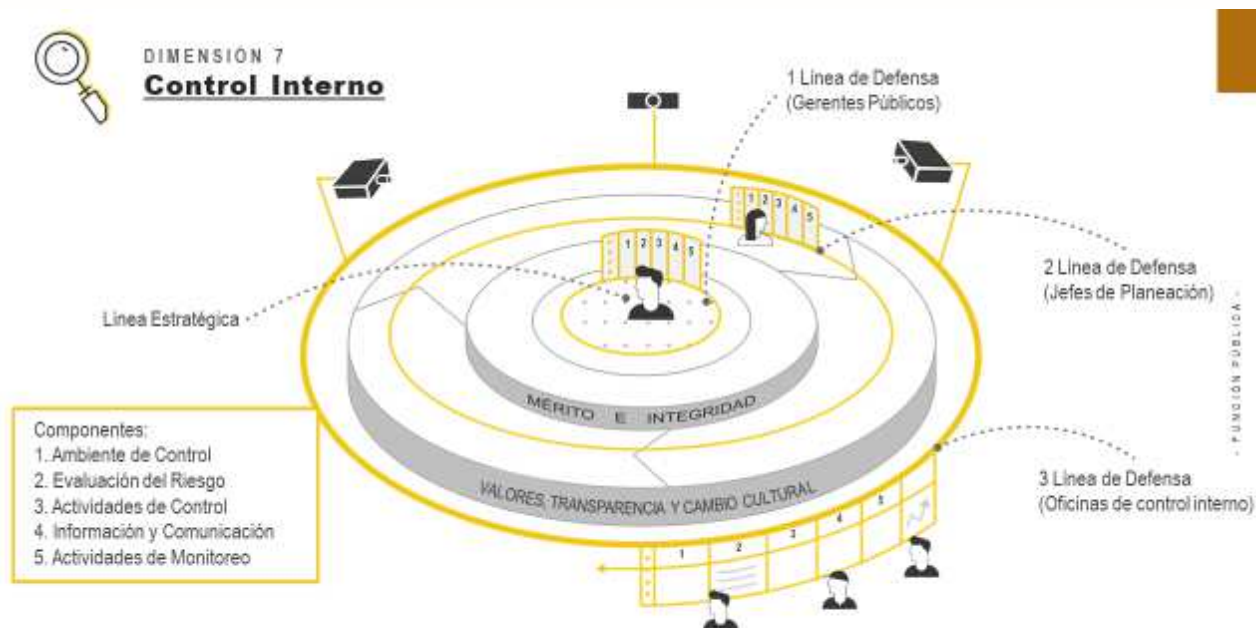
MUSEO

Casa de la Memoria

Se recomienda realizar el análisis de los aspectos mínimos para la implementación de esta dimensión que establece el manual operativo del sistema de gestión MIPG para realizar los ajustes o mejoras pertinentes en los temas de mecanismos de transferencia del conocimiento como fomento espacios de gestión del conocimiento que generen innovación, fortalecer la inducción y reinducción de los servidores en aras del dinamizar el aprendizaje institucional.

DIMENSIÓN 7° CONTROL INTERNO: Esta dimensión tiene el propósito de establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito

Alcance de la Dimensión: esta dimensión se desarrolla a través del modelo Estándar de Control Interno – MECI, el cual fue actualizado para que en armonía con la política que la integra, pueda desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación para la toma de decisiones y la mejora continua.



El objetivo del MECI es proporcionar una estructura de control de la gestión que especifique los elementos necesarios para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno, a través de parámetros necesarios (autogestión) para que las entidades establezcan acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo (autorregulación), en la cual cada uno de los

MUSEO

Casa de la Memoria

servidores de la entidad se constituyen en parte integral (autocontrol). Para ello, las entidades, en términos generales deberán diseñar y mantener la estructura del MECI a través de sus cinco componentes y asignar las responsabilidades en la materia, a cada uno de los servidores.

La Entidad cuenta con:

- ✓ Comité Institucional de Control Interno
- ✓ Participación Comité Municipal de Auditoría Interna (Comité de Enlace)
- ✓ Política de Operación que fortalecen el Ambiente de Control
- ✓ Gestión de Administración de riesgos, que incluye política, identificación y valoración de riesgos consolidada en la matriz de riesgos organización
- ✓ Monitoreo y supervisión, definidos en el proceso de control y mejora institucional.
- ✓ Puntos de Control asociados a los procesos

Recomendaciones al componente: se recomienda realizar el análisis de los aspectos mínimos para la implementación de esta dimensión que establece el manual operativo del sistema de gestión MIPG para realizar los ajustes o mejoras pertinentes en los temas asociados a esta dimensión, que implica las mejoras a todas las dimensiones anteriores.

CONCLUSIONES:

- ✓ Realizar ajustes de manera integral a todo el MIPG
- ✓ Designar formalmente responsable de cada dimensión, que lidere las actuaciones de la misma
- ✓ Las evaluaciones de cada dimensión, deben considerar en su análisis, los atributos de calidad que debe tener cada dimensión.
- ✓ Se recomienda acorde con los resultados de las autoevaluaciones, gestionar la formulación y ejecución de estrategias que fortalezcan las políticas Institucionales
- ✓ Consolidar planes de acción de las 7 dimensiones por parte de planeación para que desde control interno se le haga seguimiento al cumplimiento

BEATRIZ ROLDÁN GÓMEZ
Profesional Universitario Control Interno
Museo Casa de la Memoria

DIRECCIÓN:

CL 51 # 36-66
Medellín-Antioquia-Colombia
Parque Bicentenario - Barrio Boston
TELÉFONO: (4) 520 20 20

SÍGUENOS EN:



www.museocasadelamemoria.gov.co

